



BUIN, 25 JUL 2023

**DECRETO TC. N° 316 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 248 de fecha 22 de junio de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la licitación "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo".

2.- El Memorándum N° 735, de fecha 19 de julio de 2023 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo" ID 2723-50-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-50-LE23, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 18 de julio de 2023.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo" ID 2723-50-LE23, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMC. mss

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo.doc